

ACTA N° 12
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
04 DE OCTUBRE DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, EL ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; LA DRA. KARINA LEÓN BECERRA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; LA LIC. GABRIELA CAMARGO OLIVERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS GRAGUADOS; REALIZANDO LA DISPENSA DEL CASO EL ESTUDIANTE FUENTES PINEDO, ANDERSON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 11 DE C.U.A. CELEBRADO EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL MARTES 05 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

3. OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN CON UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, A CARGO DE NUESTRO SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.

4. OFICIO N° 077 – 2023 – UA – DRI, APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

5. OFICIO N° 078 – 2023 – UA – DRI, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

6. OFICIO N° 0017-2023-DGTH/UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE, A CARGO DE LA DGTH. DRA. KARINA LEÓN BECERRA.

7. OFICIO N° 040-2023-UA-FCGYC, SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL, A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, A CARGO DE LA DECANA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.

8. OFICIO N° 041 – 2023 –FCGYC- UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE CONTABILIDAD, A CARGO DE LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.

9. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 11, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2023, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite Acta de CUA N° 11 (VIERNES 01.09.2023) + Resoluciones respectivas Recibidos x



Lesly Castro Rodriguez

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Jose, Rosa, Adolfo, Ivan, Gonzalo, Sixto, Rolly, Karín, Gabriela, Lesly, mí, Nelson, Fabiola, Elizabeth

mar, 5 sept, 17:29



Este mensaje no se ha enviado a Spam conforme a la configuración de tu organización.

Mover a Spam



Lima, 05 de setiembre del 2023

Estimadas Autoridades Académicas y Administrativas
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente, aprovecho la ocasión por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, en remitir el Acta de CUA N° 11 más las resoluciones respectivas, para conocimiento y fines pertinentes:

01	RESOLUCIÓN N° 0099-2023-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller.
02	RESOLUCIÓN N° 0100-2023-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
03	RESOLUCIÓN N° 0101-2023-CUA-UA	Aprobación Grado de Maestros.
04	RESOLUCIÓN N° 0102-2023-CUA-UA	Se aprueba, la firma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0240-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 03 DE OCTUBRE, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152891228	ALVAREZ SARASI	GLORIA BEATRIZ	PRESENCIAL
2	2141895062	ARROYO APARCO	ROSMERY CARMEN	PRESENCIAL
3	2191893751	CALDERON MIRALLES	KORINA LISBETH	PRESENCIAL
4	2181891432	CAMPOS BERNAL	DIEGO ALONSO	PRESENCIAL
5	2151893649	CHERO JUAREZ	EDITA LIZBETH	PRESENCIAL
6	2162897701	FERNANDEZ PALACIOS	ALISON SELENE	PRESENCIAL
7	2181891993	JIMENEZ GARCIA	CELESTE ANTONELLA	PRESENCIAL
8	2152896927	MACOTELA LIMA	ALEXANDER BRYAN	PRESENCIAL
9	2202895787	QUISPE ALFARO	JUDITH NAYZA	PRESENCIAL
10	2152894486	SAMAN ZAMUDIO	LUIS FELIPE	PRESENCIAL
11	2172891348	SANTAMARIA SAAVEDRA	HENRY JAVIER	PRESENCIAL
12	2152895392	VALLES HUARMYURI	LIA BRIGITH	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0240-2023-UA-FCGYC, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141895215	ARAUCANO PORTUGAL	LIZBETH GIANINA	PRESENCIAL
2	2191897518	AROTINCO ESPINOZA	JOHANA ELIZABETH	PRESENCIAL
3	2191898153	ESPINOZA TORREALVA	PEDRO LUIS	PRESENCIAL
4	2191898763	PIELAGO LOPEZ	ESTEFANY GISSELA	PRESENCIAL

5	2202890143	PUMA OROCHE	JOSE LUIS	PRESENCIAL
6	2162896166	PUMALLANQUI MIRANDA	HERMINIA ANGELA	PRESENCIAL
7	2202894520	RAMIREZ FLORES	KARLA	PRESENCIAL
8	2191894737	ROJAS CASTRO	VANESSA ESTEFANI	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 054-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2111101223	BLACIDO VENTOCILLA	GEAN CARLOS	PRESENCIAL
2	2152890848	CHUCTAYA DAMIAN	DIEGO JORGE	PRESENCIAL
3	2172890387	CHUPAYO VILLAGOMEZ	MANUEL SEBASTIAN	PRESENCIAL
4	2152894460	DE LA CRUZ VELASQUEZ	ALLISON NICOLE	PRESENCIAL
5	2101103063	ESPINOZA ZEVALLOS	GUSTAVO ADOLFO	PRESENCIAL
6	2152893753	GUERRA PEREZ	HECTOR VICENTE	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0154-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221894036	ALVAREZ PONCE	JESUS	PRESENCIAL
2	2172892632	AREVALO CABANILLAS	BRISSETTE YOLANDA	PRESENCIAL
3	2162898268	CAICAY HERRERA	JEBER NABHIL	PRESENCIAL
4	2191894963	CANCINO QUICAÑO	LUZ ANEL	PRESENCIAL
5	2221894531	CANGANA JANAMPA	ENMA	PRESENCIAL
6	2221894123	CARBAJAL JUSTO	MILER HIDEL	PRESENCIAL
7	2172892766	CASTRO MEDINA	SILVIO JOEL	PRESENCIAL
8	2181894588	CENTENO URDANIVIA	YHOSELIN SOFIA	PRESENCIAL
9	2202896113	CERMEÑO ARENAS	CARLOS ALBERTO	PRESENCIAL
10	2162897804	CHAMORRO CONTRERAS	RUTH ALLISON	PRESENCIAL
11	2131892033	DE LA CRUZ SALDAÑA	DIANA ELIZABETH	PRESENCIAL
12	2202891879	DEL AGUILA ESCALANTE	JUAN CARLOS	PRESENCIAL
13	2221893977	DIAZ ENRIQUEZ	HERMER MANUEL	PRESENCIAL
14	2131891513	ESPINOZA FLORES	ANTHONY CARLOS	PRESENCIAL
15	2172893039	FERNANDEZ CONTRERAS	ANGELA GABRIELA	PRESENCIAL
16	2221894348	FONSECA RAYO	NOEMI AGUEDA	PRESENCIAL
17	2162898706	GOMEZ NIETO	JULIO	PRESENCIAL
18	2101100067	GONZALES DUEÑAS	NICOLAZA	PRESENCIAL
19	2172890326	GUZMAN CHAHUA	SERGIO VICTOR	PRESENCIAL
20	2172893391	HUAMAN SULLO	SANDRA KATIANA	PRESENCIAL
21	2181894730	LARA TERRONES	ADRIAN ERASMO	PRESENCIAL
22	2151897625	LOPEZ RODRIGUEZ	BRYAN CESAR	PRESENCIAL
23	2221893981	LUCHO LANDEO	EDGAR JORGE	PRESENCIAL
24	2152896722	MEDINA VELASQUEZ	KIMBERLY JAHAYRA ISABEL	PRESENCIAL
25	2202894696	MORALES LUNA	PERCY RAUL	PRESENCIAL
26	2221894026	PARHUANA PAREDES	DELIA SATURNINA	PRESENCIAL
27	2202895892	PEREZ CASTILLO	CARMEN ROSA	PRESENCIAL
28	2172892848	PONCE SIGUEÑAS	STEVEN STELL	PRESENCIAL
29	2152896521	RAMOS RAMOS	JHON ERICK	PRESENCIAL
30	2151899179	REATEGUI TAPULLIMA	RITA LIZ	PRESENCIAL
31	2091101365	VIDELA ZAVALA	ROSA ISABEL	PRESENCIAL
32	2191894303	YACOLCA RODRIGUEZ	THALIA ESTELA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0154-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2121102754	ACOSTA MEDINA	VITALIA SARITA	PRESENCIAL
2	2152896271	BRICK BILZ	CHALS FREDDY	PRESENCIAL
3	2191896213	CABANILLAS JIMENEZ	LIZ ANGELICA	PRESENCIAL
4	2191898842	CARLOS YLATOMA	STEFANI YULIANA	PRESENCIAL
5	2151899579	CHULLUNCUY SAIRE	LAURA INES	PRESENCIAL
6	2152891120	DEL CASTILLO PEREZ	DAMARIES ESTRELLA	PRESENCIAL
7	2202890822	FUENTES RIVERA LOZADA	ANDREA RAYNI	PRESENCIAL
8	2191894179	GARCIA TORRES	NEIDA GRIMANESA	PRESENCIAL
9	2151899083	GONZALES FRANCIA	MEYLEE ARACELI	PRESENCIAL
10	2191893667	MALLQUI QUISPITUPA	EDUARDO ENRIQUE	PRESENCIAL
11	2191893916	MEJIA HUAMAN	MARILYN LISBETH	PRESENCIAL
12	2191894742	MORAN TORRES	MILAGROS ANGELICA	PRESENCIAL
13	2151891258	PEREZ AROSTE	RONALDO EDINSON	PRESENCIAL
14	2191893608	PRETEL JAUREGUI	MELANY ARACELY	PRESENCIAL
15	2172890411	RUEDA YATACO	AURA MARIA LUCIA	PRESENCIAL
16	2191895422	SANCHEZ PATIÑO	JUAN CARLOS	PRESENCIAL
17	2172892787	VASQUEZ NAVARRO	ANIE JENIE	PRESENCIAL
18	2172893035	VELASQUEZ MARCA	NIKOLE ANAI	PRESENCIAL
19	2162896489	VILLARREAL AMBROCIO	ESTHER NOEMI	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0241-2023-FCG-UA, DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2162896706	MEDIANERO CHUÑOCCA	DANIA MARIBEL	PRESENCIAL
2	2191894667	MUCHICA HUAMANTUMA	EDWIN SAMUEL	PRESENCIAL
3	2141894940	PANTOJA ROJAS	JAZMIN ALICIA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0241-2023-FCG-UA, DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141894815	CAPCHA ROMAN	JOSEPH HEYNER	PRESENCIAL
2	2131899804	DE LA CRUZ LOPEZ	YOSELYN MAYRA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 055-2023-FIA-UA, DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Ingeniero(a) de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2112102323	MENDOZA PISCONTE	SERGIO RENATO	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0155-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141893569	BARRIOS AVELINO	HILARY STEPHANNY	PRESENCIAL
2	2141895750	CAMPOS ATANACIO	JOCELYN NICOLE	PRESENCIAL
3	2202894449	CARRION MENDOZA	CARLOS	PRESENCIAL
4	2152897795	CESPEDES HERRERA	ISABEL YOSSELYN FIORELLA	PRESENCIAL
5	2191893941	DAVILA CARDENAS	INGRID YESSIRA	PRESENCIAL
6	2162897577	GONZALES ANCA	RUDITZA	PRESENCIAL
7	2162890793	JIMENEZ SANTA CRUZ	CARMEN DE LOS ANGELES	PRESENCIAL
8	2152896555	MELGAREJO ALATA	MILAGROS VICTORIA	PRESENCIAL
9	2191898016	MEZA BUSTILLOS	MARIA ROSARIO	PRESENCIAL
10	2162896155	MONTALVO DAGA	LINDA FLOR	PRESENCIAL
11	2121103432	NARREA CHANG	VICTOR CLIFFORD	PRESENCIAL
12	2162890724	OCAÑO AYALA	NANCY	PRESENCIAL
13	2221895289	QUIROZ CHAPOÑAN	CESAR AUGUSTO	PRESENCIAL
14	2152897444	RODRIGUEZ CABALLERO	RUTH VERONICA	PRESENCIAL
15	2202894496	TITO ATAU	HERNAN ABDON	PRESENCIAL
16	2191898438	VALDEZ ORE	EVELIN GEORGINA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0155-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA

SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152895928	AGUIRRE PALOMINO	DAYNA FRANCIS	PRESENCIAL
2	2131891065	ASTO JAIME	SAHIM YOSEPH	PRESENCIAL
3	2152896025	CABANILLAS TITO	NOEMI DEL ROSARIO	PRESENCIAL
4	2221894053	CHAVEZ ANICETO	MARCELINA MARLENY	SEMIPRESENCIAL
5	2151892885	CHOMBA ZEGARRA	FABIOLA LISBETH	PRESENCIAL
6	2151892107	CONDORI PARIONA	YOHANY ESTHER	PRESENCIAL
7	2141895625	GUARDIA LEON	DALMA ZULEMA	PRESENCIAL
8	2162890162	HUARCAYA UQUICHE	ANDREA JESABEL	PRESENCIAL
9	2221899086	LAGOS MAR	JAVIER FERNANDO	PRESENCIAL
10	2221895467	LINARES FERNANDEZ	MIULER JAVIER	SEMIPRESENCIAL
11	2152890228	RAMOS MONTOYA	MARTHA GABRIELLA	PRESENCIAL
12	2191899278	RODRIGUEZ GARCIA	LUIS RICARDO	PRESENCIAL
13	2202895485	ROMERO HUAMANI	FLOR DE MARIA CCANTO	PRESENCIAL
14	2221893220	SANGA MAMANI	PETRONILA	PRESENCIAL
15	2202892443	SONCCO RAMIREZ	WALTER YURY	PRESENCIAL
16	2221895446	VASQUEZ LOZANO	SAUL	SEMIPRESENCIAL
17	2202892933	VENEGAS CASANOVA	PATSIMILA	PRESENCIAL
18	2152890219	VILLANUEVA QUISPE	DIANA ESTHER	PRESENCIAL
19	2151899797	ZEVALLS MUÑOZ	PIERO MOISES	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS GRADOS DE MAESTRO QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 018-2023-UA-EPG, DEL 29 DE SETIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL MAESTRO DE Administración de Empresas a los egresados de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202893703	MALASQUEZ VICENTE	VICTOR ABRAHAM	PRESENCIAL
2	2202893081	MERINO CABALLERO	JOSE	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN CON UNIVERSIDADES DE ESPAÑA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DE OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN CON UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**Oportunidades de internacionalización con España:
Alcances de misión académica del Rector realizada
entre 2-16 setiembre 2023**

**Presentación del Dr. Enrique Vásquez H.
Ante CUA del 4 de octubre de 2023**

Visitas para firmas de convenios e inicios de vínculos

- Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
- Universidad Politécnica de Madrid
- IE Business School (Madrid)
- Universidad Isabel I (Burgos)
- Universidad Europea del Atlántico (Santander)
- Universidad de Deusto (Bilbao)
- Mondragón Unibertsitatea (Aretxabaleta)
- Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
- Universidad de Sevilla (Sevilla)
- Cámara de Comercio de Andalucía (Sevilla)
- Universidad de Granada (Granada)
- Universidad Jaume I (Castelló)
- Universidad de Valencia (Valencia)
- Universidad de Barcelona (Barcelona)
- Organización de Estados Iberoamericanos – OEI (Madrid)
- Embajada de Perú en España (Madrid)

Oportunidades de movilidad internacional

Para la Universidad Autónoma del Perú se han abierto oportunidades de trabajo colaborativo de gran alcance en el Marco de los nuevos convenios firmados y por firmar:

Movilidad:

La movilidad internacional de docentes y estudiantes en España se abre más extensamente para Universidad Autónoma del Perú. Recientes fondos de Erasmus permite ahora que los jóvenes universitarios españoles puedan viajar fuera de la UE y universidades de América Latina ahora podrán recibir a europeos. La DRI deberá iniciar contactos con sus pares para comenzar el proceso de participación de convocatorias para el 2024-2025.



Convenio con la Universidad de Valencia



Oportunidades en investigación

La producción conjunta de investigación entre investigadores de las universidades españolas y la Autónoma debe alentarse profusamente. Para ello se llevará a cabo:

- I. Intercambios de información entre VRIs sobre programación de eventos, convocatorias y qué investigaciones realizan cada universidad en las carreras comunes con la Autónoma.
- II. Cabe resaltar **siete casos** de peruanos/europeos que destacan y se han ofrecido ayudar decidida y personalmente desde sus puestos de autoridades y/o contactos:
 - Universidad Isabel I (Burgos) desde la mirada de la **psicología educativa**
 - Universidad Europea de Atlántico (Santander) desde la **ingeniería de sistemas**
 - Universidad de Deusto (Santander) desde la óptica del **desarrollo sustentable**.
 - Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) desde el campo **biomédico**
 - Universidad Jaume I (Castelló) desde el **desarrollo local y sostenibilidad**
 - Universidad de Granada (Granada) desde la **administración**
 - Universidad de Valencia (Valencia) desde el enfoque de los **derechos de los niños, niñas y adolescentes**.



Convenio con la Universidad de Sevilla



Convenio con la Universidad de Granada

En conclusión

Los requisitos para materializar las oportunidades, anteriormente reseñadas, son:

- (a) Tener claro: nada es gratis, todo cuesta.
- Las universidades españolas pueden ser un puente para acceder a fondos gubernamentales, autonómicos y, sobre todo, europeos, pero las universidades españolas no son fuentes ni proveedores de fondos a terceros. Alguien tiene que financiar cualquier iniciativa, ciertamente a los más bajos costos y buscando el mayor y mejor impacto. Pero si los docentes arman equipos, diseñan proyectos y ganan concursos, todo el apoyo.
- (b) Los actores claves: docentes comprometidos y aspiracionales.
- Las autoridades informan, alientan y monitorean iniciativas / resultados de movilidad e investigación. Son los docentes (e investigadores) a armar vínculos duraderos de trabajo en equipo. De ahí nacen propuestas. Las universidades españolas pueden ser un socio estratégico para convocatorias del gobierno, autonomías y UE pero fortalecer redes internas de docentes con contactos internacionales es urgente.
- Abrirse al mundo: hora de buscar más socios como la Autónoma.
- Las autoridades españolas han dictaminado que las universidades españolas se abran al mundo no solo recibiendo extranjeros sino ahora haciendo que docentes y estudiantes españoles vayan fuera de la Unión Europea. Particularmente América Latina hispanohablante se convertirá en un polo de atracción. La Autónoma debe prepararse para ser reconocida como buena anfitriona y así listar cómo Universidad de destino.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N° 077 – 2023 – UA – DRI, APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR Y LA UA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 0177-2023-UA-DRI, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR Y LA UA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Rector
Universidad Autónoma del Perú
Presente. –

Estimado Dr.:

Reciba un cordial saludo nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar la propuesta del convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre nuestra universidad y el COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR, gestionado por la Escuela Profesional de Derecho, para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario Académico del 4 de octubre del presente.

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR, es una institución de Derecho Público Interno, autónoma e independiente, que agremia a los Abogados en el ejercicio profesional. Tiene como fin la ordenación, agremiación, representación y defensa de los derechos e intereses de los profesionales abogados de Lima - Sur.

El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos para desarrollar actividades cuya finalidad es difundir y profundizar el conocimiento en temas jurídicos y culturales, a través de la formación continua en la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual, con el propósito de contribuir al desarrollo de las capacidades de personas interesadas en acrecentar sus habilidades y conocimientos sobre cualquier área del Derecho.

QUE, LOS MIEMBROS DEL CUA AUTORIZAN AL SEÑOR RECTOR REFRENDAR DE FORMA INDIVIDUAL, TODOS AQUELLOS CONVENIOS QUE CONTENGAN ESPÍRITU ACADÉMICO, PARA LO CUAL DE SER PERTINENTE LA GERENCIA GENERAL, OTORGARÁ FACULTADES Y PODERES ANTE REGISTROS PÚBLICOS PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.

QUE, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SEÑALAN QUE, DEBE DE DARSE USABILIDAD A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA UA CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE CARA AL AÑO 2024. PARA LO CUAL SE DEBERÁ PROGRAMAR E INICIAR REUNIONES DE TRABAJO (ACADÉMICO) CON DICHAS INSTITUCIONES, EL ENCARGADO DE PROMOVER DICHA REUNIONES DE TRABAJO SERÁ EL DRI.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR Y LA UA, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

OFICIO N° 078 - 2023 - UA - DRI, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 078-2023-UA-DRI, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Estimado Dr.:

Reciba un cordial saludo nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar la propuesta del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**, gestionado por la Escuela Profesional de Derecho, para ser considerado en la agenda del Consejo Universitario Académico del 4 de octubre del presente.

EL MINJUS es el organismo central y ente Rector del Sector Justicia, que tiene por finalidad velar por la vigencia del imperio de la Ley, el derecho y la justicia, correspondiéndole promover mecanismos eficientes de acceso a la administración de justicia, fomentando la armonía e inclusión social, así como realizar actividades de estudio y capacitación jurídica en materia de justicia, derechos humanos y medios alternativos de resolución de conflictos, dirigidos a la colectividad que tengan por objeto el análisis, debate y divulgación de la legislación, jurisprudencia y/o doctrina jurídica.

LAS PARTES, de acuerdo a lo que establece en convenio, declaran que tienen el interés

Dirección de Relaciones Interinstitucionales
Campus Lima Sur: Panamericana Sur Km. 16.3 - Villa El Salvador
Central Telefónica: 715 3335
www.autonoma.pe



común de aunar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración que permitan promover actividades de promoción, estudio, investigación, capacitación jurídica y actualización en materia de justicia, derechos humanos, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y en asuntos de competencia del **MINJUS**, que permitan fortalecer las capacidades de los alumnos, de los docentes de LA UNIVERSIDAD, así como la de los Funcionarios y Servidores del **MINJUS**, a fin de mejorar la atención a la ciudadanía, acorde a la promoción y construcción de una cultura de paz social.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UA, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

OFICIO N° 0017-2023-DGTH/UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**REGLAMENTO DEL DOCENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. – Objetivo

El presente reglamento regula los criterios y procedimientos sobre el régimen del docente en la Universidad Autónoma del Perú.

Artículo 2. – Alcance

Capítulo III

Del régimen de dedicación

Artículo 16.- La dedicación docente puede ser a tiempo completo o tiempo parcial. El porcentaje de docentes a tiempo completo no debe ser menor al 25% del total de docentes. Dentro de su régimen desarrollan actividades académicas complementarias tales como investigación, responsabilidad social entre otros que sean afines a ello.

Artículo 17.- Docentes a Tiempo Completo (DTC)

Cuando la permanencia del docente es de cuarenta (40) horas semanales y el horario de trabajo es fijado por la universidad. Dedican su tiempo y actividad a las labores académicas de docencia, investigación, responsabilidad social universitaria, capacitación y gestión académica.

Artículo 18.- Docentes a Tiempo Parcial (DTP)

Cuando la permanencia del docente es de un máximo de diecinueve puntos cinco (19.5) horas semanales. La dedicación a tiempo parcial es incompatible con labores que interrumpan o impidan la permanencia del docente en los horarios programados.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE, EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 07

OFICIO N° 040-2023-UA-FCGYC, SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL, A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL, A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 040 – 2023 –UA-FCGYC

Lima, 26 de septiembre del 2023

**DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

ASUNTO: MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL

Es grato dirigirme a usted para hacer de conocimiento que, se recibió la invitación al **XIV CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN** organizado por el Colegio Regional de Licenciados en Administración La Libertad, a llevarse a cabo de manera presencial del 12 al 14 de octubre en las instalaciones del hotel Costa del Sol Wyndham – El Golf, Trujillo.

Se solicita se apruebe la participación de la movilidad a docente de la **Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez**, Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones y el **Mg. Julio Brayan Saldaña Narro**, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cabe mencionar que la movilidad será autofinanciada.

Asimismo, se cuenta con el VB° de la VRA y la DRI.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL, A LLEVARSE A CABO DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEBIENDO DE INFORMAR EN EL PRÓXIMO DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICHO EVENTO.

TEMA DE AGENDA N° 08

OFICIO N° 041 – 2023 –FCGYC- UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE CONTABILIDAD:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE CONTABILIDAD, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.



DRA. LORENA CRUZ GUTIERREZ MEDINA

AC



❖ Decana Del Programa De Contaduría Universidad Santo Tomas Seccional Tunja



❖ Contadora Publica, Universidad Cooperativa de Colombia.
❖ Master of Business Administration (MBA), Universidad Santo Tomás Colombia

CPC YVAN VIVANCO BARRETO



❖ Sub Gerente de contabilidad corporativa, Grupo Gloria.



❖ Contador publico de la Pontificia Universidad Católica.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE CONTABILIDAD, EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 09

OTROS:

OFICIO N° 048-2023-VRA-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2024:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2024, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE

ASUNTO: CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2024

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que en coordinación con las Facultades, Planificación y Gestión del Talento Humano; hemos llegado a un consenso para determinar las **Plazas a cubrir de Ingreso, Promoción Ratificación y/o Remoción Docentes** para el **periodo académico 2024:**

INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN			
FACULTADES Y DIRECCIÓN	PRINCIPAL	AUXILIAR	CARRERA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES		01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
		01	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
		01	INGENIERÍA AMBIENTAL
		01	INGENIERIA INDUSTRIAL
		01	ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COUNICACIONES	01		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
			CONTABILIDAD
			ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
			INGENIERÍA INDUSTRIAL
			INGENIERIA CIVIL
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD			
TOTAL	01	05	

PROMOCIÓN DOCENTE		
FACULTADES Y DIRECCIÓN	ASOCIADO	CARRERA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES	01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
		ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
		CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
		CONTABILIDAD
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		ARQUITECTURA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD		DERECHO
		PSICOLOGÍA
TOTAL	01	

RATIFICACIÓN DOCENTE		
FACULTADES Y DIRECCIÓN	PRINCIPAL	CARRERA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y COMUNICACIONES	04	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		INGENIERÍA AMBIENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD		DERECHO PSICOLOGÍA
TOTAL	04	

REMOCIÓN DOCENTE		
CANTIDAD	CATEGORÍA	CARRERA
01	DOCENTE AUXILIAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
01	DOCENTE ASOCIADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
01	DOCENTE ASOCIADO	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
02	DOCENTE AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
01	DOCENTE ASOCIADO	ESTUDIOS GENERALES
01	DOCENTE AUXILIAR	PSICOLOGÍA
01	DOCENTE ASOCIADO	INGENIERÍA CIVIL
08	TOTAL	

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2024, EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

OFICIO N° 049-2023-VRA-UA, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DOCENTES:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD

DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE

OFICIO N° 049-2023-VRA-UA

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente. -

ASUNTO: Modificación del Reglamento de Ingreso, Promoción, Ratificación y Remoción de Docentes Ordinarios

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que este Despacho ha dado su conformidad a la **Modificación del Reglamento de Ingreso, Promoción, Ratificación y Remoción de Docentes Ordinarios;** para que sea presentado ante el **Consejo Universitario Académico** y de corresponder la aprobación de las mismas.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS, EXPUESTO POR LA DGTH DRA. KARINA LEÓN BECERRA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 11 DE C.U.A. CELEBRADO EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, NOTIFICADO EL MARTES 05 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0240-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 0054-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0154-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0241-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 055-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0155-2023-UA-FCHYS, EMTIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL GRADO DE MAESTRO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1. RESOLUCIÓN N° 018-2023-UA-EPG, EMITIDO POR LA MG. KARIN DEL ROCÍO VARGAS TORRES, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ Y EL MG. JULIO SALDAÑA NARRO, EN LA MOVILIDAD ACADÉMICA A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, CON MOTIVO DEL XIV CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, A LLEVARSE A CABO DE MANERA PRESENCIAL DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL COSTA DEL SOL WYNDHAM – EL GOLF TRUJILLO, DEBIENDO DE INFORMAR EN EL PRÓXIMO CUA RESPECTO A LAS

ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA EP DE CONTABILIDAD.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS PLAZAS A CUBRIR DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y/O REMOCIÓN DOCENTE (CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN 2024).

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS.

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR REFRENDAR DE FORMA INDIVIDUAL, TODOS AQUELLOS CONVENIOS QUE CONTENGAN ESPÍRITU ACADÉMICO. PARA LO CUAL DE SER PERTINENTE LA GERENCIA GENERAL, OTORGARÁ FACULTADES Y PODERES ANTE REGISTROS PÚBLICOS PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.




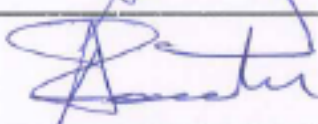




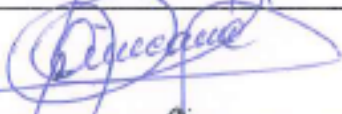
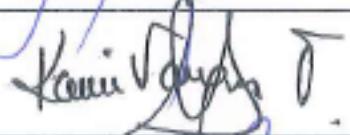
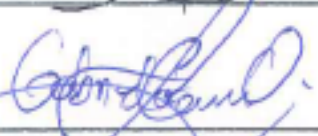
ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DAR MAYOR USABILIDAD A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA UA CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE CARA AL AÑO 2024.

PARA LO CUAL SE DEBERÁ PROGRAMAR E INICIAR REUNIONES DE TRABAJO (ACADÉMICO) CON DICHAS INSTITUCIONES, EL ENCARGADO DE PROMOVER

DICHA REUNIONES DE TRABAJO SERÁ EL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
GABRIELA CAMARGO OLIVERA - REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	